

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.005/2013

Con fecha 30 de enero de 2013 por esta Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

“En virtud de las facultades que me confieren los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo:

Primero.- Delegar en el 2º Tte. de Alcalde D. José Romero Pérez, la representación de este Ayuntamiento en el control que sobre el terreno in situ tendrá lugar en éste el próximo día 31 de enero de 2013 a las 09:00 am., relativo al Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Trasladar el contenido de esta Resolución a D. José Romero Pérez”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 30 de enero 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.